

Vicisitudes de un Padrenuestro en vasco en el siglo XVII

Francisco J. Oroz Arizcuren

VICISITUDES DE UN PADRENUESTRO EN VASCO EN EL SIGLO XVII

Por FRANCISCO J. OROZ ARIZCUREN

1. En el artículo «Lucubraciúncula sobre un glosario vasco-latino: El *Parergon* de Vulcanius (1597)», previsto para el homenaje a Eugenio Coseriu, tratamos de analizar una breve obrita dedicada al vasco a finales del siglo XVI, el *Parergon*. Vulcanius, tras una breve introducción sobre la extensión y la antigüedad del euskera, como para demostrar que el vasco —contra lo que piensan o propagan algunos (1)— puede escribirse y cultivarse, nos presenta un breve glosario, de 101 palabras, tomado de la traducción al vasco del Nuevo Testamento (*NTV*) que realizara en 1571 Leizarraga, y del *Opus de Rebus Hispaniae memorabilibus* de Marineo Sículo. Además reproduce el Padrenuestro en vasco (PNV), de la traducción de Leizarraga.

2. El interés intrínseco del *Parergon* es muy relativo, por tratarse de una obrita de segunda mano casi en su totalidad, y por contener, además, numerosos errores. Su mérito radica en el hecho de que es un testimonio en favor de una lengua minoritaria que estaba tan expuesta o más que hoy en día a los ataques más o menos competentes y fundados de personas que, generalizando, y pecando con ello de imprecisos, queremos abarcar bajo el rótulo de historiadores y filólogos. Además, y ante todo, Vulcanius contribuyó a dar a conocer un texto vasco y sobre el vasco por el centro de Europa. Para el primer punto, la defensa de la lengua vasca, remitimos a la citada lucubraciúncula. Sobre el segundo nos gustaría hacer alguna consideración en las presentes cuartillas, concentrando nuestra atención sobre la historia del PNV transmitido por mediación de Vulcanius.

3. Quisiéramos comenzar mencionando una obra que toma de Vulcanius en su integridad el texto del *Parergon*, excepción hecha del

modus numerandi, que omite. Se trata de la segunda edición del *Mithridates* de Gesner, comentado y reeditado en 1610 por Caspar Waserus, de quien Escalígero debió de dar un juicio bien poco halagüeño (2).

Al llegar a la voz Vascones —que Gesner se había limitado a comentar indicando vagamente dónde habitaban y que, según había oído, hablaban una lengua peculiar— Waserus intercala casi todo el texto de Vulcanius sobre el vasco. Las diferencias entre los dos son ligerísimas, y se deben a circunstancias diferentes. Waserus suprime la justificación inicial de Vulcanius, introduciendo además alguna leve modificación: *autumant* por *autumo*, *factum esse potest* en lugar de *factum existimo*, *credibile est* en vez de *crediderim*. Waserus omite convenientemente el inciso *perinde ac nos Belgae*, que no convenía en su caso. El único cambio de alguna importancia es la substitución de *linguae Cantabricae* por *linguae Vasconicae*, que pudiera interpretarse como indicio de un enfoque diferente desde el punto de vista de la geografía más bien que de la cronología (3). Waserus, finalmente, omite, como hemos observado, el *modus numerandi* y abrevia la extensa referencia a la traducción del NTV, avisando que utiliza la obra de Vulcanius (4).

3.1. Para la crítica textual puede ser de interés la constatación de que en el texto de Waserus se ha infiltrado alguna errata. En el índice figura *laincona* por *Iaincoa*, *mibia ligna* por *mihia lingua*. Además escribe *Vinipotor* junto, a diferencia de lo que hace Vulcanius basándose en Erasmo. En compensación, Waserus omite *haragua*, que figura ya bajo *aragua*, de modo que su lista tiene 100 palabras, incluida la repetición *echea* y *etche*.

4. Antes de analizar los errores de la versión del PNV en Waserus será conveniente hacer alguna consideración sobre el PNV en Vulcanius, y sobre su fuente, Leizarraga. Leizarraga nos ha transmitido seis veces la *Oratio dominica*: en *Mt* 6,9, en *Lc* 11,2, en el *ABC*, *edo christinoen instructionea* (A III^v), en *Othoitza ecclesiasticoen forma* (A VI^v), en *Baptismoaren administratzeco forma* (B II^r) y en *Catechismea* (E III^r). Las diferencias que hay entre estas versiones nos permiten determinar con seguridad de dónde la ha tomado Vulcanius, del evangelio de San Mateo, 6, 9-13. Al ofrecernos como muestra lingüística del vasco el Padrenuestro en esta lengua, Vulcanius se colocaba dentro de una tradición cuyos principales representantes anteriores a él eran Gesner con su *Mithridates*, de 1555 (5), Angelo Roccha, en *Appendix de dialectis*, de su *Bibliotheca apostolica vaticana*, 1591, y Megiserus, *Specimen*, de 1593 (6).

4.1. Es secundaria en este contexto la cuestión de si en estas o en otras colecciones de Padrenuestros la idea motriz fue la religión o la filología. De enfocar la cuestión de este modo, la respuesta deberá ser matizada, con predominio de un aspecto o de otros, según los casos.

4.1.1. En el *Specimen quinquaginta diversarum... linguarum*, por poner un ejemplo, Magiserus cita en la portada el inicio del salmo 117, *Laudate Dominum omnes gentes...* con lo que refleja su intención, o por lo menos una parte de su intención; el encomio de la *Oratio Dominicana* que precede al Padrenuestro en hebreo confirma esta misma impresión, aunque no debemos olvidar que Megiserus tenía ambiciones filológicas, a juzgar por varias obras suyas, cual el *Thesaurus*, o las colecciones de proverbios, o la gramática de la lengua turca.

4.1.2. Vulcanius nos presenta el PNV como muestra de la lengua vasca, según nos indica expresamente; afectan con todo más bien al aspecto religioso los elogios que hace de la traducción que realizara Juan de Leizarraga del Nuevo Testamento al vasco, traducción cuya difusión había de estar vinculada a las vicisitudes religiosas.

4.1.3. El crítico tendrá derecho a enfocar la cuestión desde el punto de vista filológico, aun cuando en el autor hubieran predominado otros aspectos, del mismo modo que el crítico auditorio que escucha —pongamos por caso— el *Te Deum* de Dvorak, escrito con motivo del 400 aniversario del descubrimiento de América, podrá con razón hacer consideraciones sobre el contenido religioso de la composición, sobre el texto, o sobre la *vis musica*, o sobre la coherencia de ambos aspectos; o hasta podrá permitirse —haciendo alusión a circunstancias actuales de una parte del Continente— la pregunta, acaso tristemente profética, de si no hubiera sido preferible escribir con ese motivo una misa de Requiem.

5. Pero volvamos a Vulcanius. En su PNV se le han colado algunas incorrecciones que —dejando inconsiderado algún detalle de acentuación— reseñaremos a continuación por el valor probatorio que tienen para trazar la trayectoria de esa versión. En vez de *resumà* de Leizarraga tiene *rehumà*, en vez de *ietzaguc* trae *ietzague*, y *gucre* en vez de *guc ere*. Hay además alguna separación indebida de palabras: *ceruë tan* por *ceruëtan*, *eguinbedi* por *eguin bedi*, *gaich totic* por *gaichtotic*.

5.1. En la mencionada versión de Waserus se suman a éstas otras dos discrepancias: *ceruain* por *ceruan* y *corac* por *corrac* de Vulcanius (*çorrac* en NTV); en los tipos de Waserus ha debido de faltar la ç, a juzgar por su ausencia en el índice y por *gure çorduney* que ha dado

gure, corduney. El *eguinbedi* de Vulcanius ha sido corregido en *eguinbedi*, probablemente por analogía con *sanctifica bedi* y *ethor bedi*. Hay que señalar que esta separación se encuentra también en otras colecciones que se basan en Vulcanius, sin que entre ellas y la versión de Waserus haya relación de dependencia, según puede colegirse de la confrontación de los errores.

6. Del cotejo de algunas colecciones de Padrenuestros del siglo XVII y principios del XVIII cabe constatar que el intento de Vulcanius de presentar a los «filólogos» ese texto vasco no había de caer en terreno pedregoso. Hay que reconocer que había de ser la versión en que se basarían, de manera directa o indirecta, todas las colecciones que van de 1603 hasta el siglo XVIII que hemos tenido a disposición.

6.1. En la página que sigue al *Parergon*, Vulcanius hace referencia al «Specimen XL diuersarum atque inter se differentium linguarum & dialectorum, à Ieronymo Megisero e diuersis authoribus collectarum; quibus oratio Dominica est expressa» (p. 97), indicando que ese libro fue impreso en Frankfurt, «anno 1592, ex typographaeo Ioannis Spießij» (7).

6.2. En esta edición del *Specimen* de Megiserus falta el Padrenuestro en vascuence, lo que probablemente haya sido la causa principal de que lo publicara Vulcanius. Megiserus había de tener bien presente ese pasaje, esa obra del humanista neerlandés. Vulcanius nos indica que, no figurando en Megiserus el Padrenuestro «Frisica lingua», lo reproduce él, y que además añade «initium libri Geneseos Cimbrica siue Wallica, quae vetus Britannica creditur; redditum idemque Islandica lingua expressum» (8).

6.2.1. Pues bien: en la segunda edición latina de su obra, Megiserus trae el Padrenuestro *Frisice* (N.º XX), y además el *Initium Capitulis I. Geneseos* en seis lenguas, *Hebraice, Graece, Sclavonice, Persice, Islandice, Cambrice, seu Wallice*, con la indicación de que estos tres últimos textos los ha tomado de Vulcanius (9). Una comparación de la versión frisica en ambos autores manifiesta que también para ese Padrenuestro se ha valido del texto de Vulcanius.

En estas dos ediciones figura igualmente la versión del Padrenuestro *Cantabricè* o, como se expresa en la edición alemana, más por errata que por error, «*Cantabrisch oder alt Britannisch*» (10).

6.2.2. Queremos mencionar, sin perjuicio de volver más tarde sobre el tema con más detención, que también el *Index Vocabulorum aliquot Cantabricorum* ha sido utilizado por Megiserus: En 1603, o sea

en el mismo año que las dos ediciones del *Specimen* que nos ocupan, publicaba Megiserus un *Thesaurus Polyglottus: vel Dictionarium Multilingue: ex quadringentis circiter... linguis*, obra de título y aspiraciones ambiciosos. Es bien fácil descubrir las huellas del *Parergon* de Vulcanius en las no numerosas palabras vascas que incluye. Nos basta con comparar algunas voces en las que en Vulcanius figuran evidentes errores que repite Megiserus: *digitus, echiaz; merces, beraz; nisi, bat; venter, sabelco; vinum, ardoa, ardaoa, cahagui; uter, cubac*. Como era casi de esperar en compilaciones de este tipo, se han infiltrado nuevamente errores más o menos importantes que servirán de guía para detectar las andanzas de esa parte del *Thesaurus* (e.g. *uricia*, en vez de *uncia* 'navis'; 'uter', en singular, en vez de 'utres' *cubac*).

6.3. Megiserus se basa para el PNV directamente en la versión de Vulcanius, como se colige de los errores comunes a los dos: *rehuma* por *resuma*, *guere* por *guc ere*, las dos separaciones indebidas *ceruetan* y *gaich totic*, lo mismo que la omisión de la , en *çorrac*.

A la terminación equivocada de Vulcanius *-e* por *-c* en *ietzague* se suma otra errata, resultando *jetrague*. La edición de Megiserus, que había de ser de capital importancia para colecciones posteriores, tiene varias erratas más, para las que es fácil encontrar la razón consultando la fuente, no siempre bien definida en detalles: *et hor* por *Ethor*, *baitra vegu* por *baitrauegu* (en Vulcanius *baitr auegu*). Además omite consecuentemente la , de ç, y el guión de *lurrean-ere*. Por último trae *igue* en lugar de *iguc*.

6.4. Todos estos errores reaparecen en Wilkins, de 1668, en Reuter, de 1675, en Lüdekenius, de 1680. En Wilkins el Padrenuestro está en caracteres «góticos». También la versión de Reuter parece presuponer una fuente, directa o indirecta, en los mismos caracteres, a juzgar por las lecturas erradas *gaitzrach* por *gaitzach* y *ergaitzrala* (**ezrgaitzrala*) por *ezgaitzala*, que pudieran documentar el intento de reproducir por medio de *zr* la *z* gótica.

6.4.1. Se presenta aquí un problema en la tradición del Padrenuestro vasco. Pudiéramos pensar en que Wilkins habría impreso el PNV en caracteres góticos, introduciendo esa innovación frente a la fuente; el motivo podría ser meramente «óptico» u obedecer a razones técnicas, tipográficas: la mayoría de los Padrenuestrros están en caracteres latinos, en redonda, siguiendo, en cuanto al número, los impresos en caracteres góticos, y luego unos pocos en cursiva latina. Reuter habría interpretado mal algunas letras de la versión de Wilkins, introduciendo varios errores por ese motivo.

6.4.2. Pero el caso es que ya en Lüdekenius se cita una edición de Johannes Reuterus, Livonus *in l. Oratio Dominica XL. Linguarum*, impresa en Riga en 1662, o sea, anterior a la edición de Wilkins (11). Desgraciadamente no nos ha sido posible localizar ningún ejemplar de esa edición, que pudiera ayudarnos a solventar la cuestión, quedando por tanto el campo abierto a las conjeturas. Si esa indicación de Lüdekenius es exacta —y no tenemos motivo para dudar de ello, en vista de la precisión de los datos— hay que excluir el que Reuter se base en Wilkins.

6.4.3. Si en vista de los errores de Reuter tenemos derecho a presuponer una fuente en caracteres «góticos», debemos admitir entre la edición latina de Megiserus, de 1603, y la de Reuter, de 1662, una base intermedia. Se nos ocurre pensar en la edición «alemana» de Megiserus, también de 1603, pero basta consultar esa edición para comprobar que no es esa la fuente: el texto de la edición latina y el de la «alemana» de Megiserus coinciden exactamente en lo que afecta al PNV, siendo también dos ediciones esencialmente idénticas en cuanto a las muestras de lenguas que ofrecen.

6.4.4. Hemos intentado dilucidar la cuestión por medio de Johannes Baptista Grammaye, pero sin éxito. En la Landesbibliothek de Göttingen existe un ejemplar de Padrenuestros de ese autor, de hacia el año 1607, pero según me comunica Klaus Hofmann (Herbipol.), que ha tenido la amabilidad de consultar la edición, en ella no figura Padrenuestro alguno en vasco. Han resultado vanos nuestros esfuerzos por conseguir una edición posterior de esa obra, que corresponda a la indicación prometedora de Lüdekenius, que nos habla de Grammaye, *in l. qui centum versiones orationis Dominicae complectitur* (12), en la que bien podemos esperar que figure alguna versión de PNV. Tenemos con todo alguna duda: ¿por qué motivo había de introducir Grammaye la modificación de imprimir en caracteres «góticos» lo que en la fuente estaría en caracteres latinos? Si es que en Grammaye figura el PNV en caracteres «góticos» podemos de nuevo admitir, con relativa verosimilitud, otra edición que sirva de eslabón entre Megiserus y él, y una edición «germánica» a no ser que pensemos en razones externas (cf. § 6.4.1).

6.4.5. También en este caso conocemos una obra sobre la que caen nuestras sospechas, pero la poca suerte que hemos tenido para localizar un ejemplar de ella nos obliga a tener que contentarnos con unas vagas hipótesis. En 1621 publicó Georg Pistorius Mauer, Pfarrer zu Duras, *in l. Pater noster, oder das Vater unser inser in vierzig unterschiedlichen Sprachen*, en Ollmutz, in 12^{mo}. Esta indicación figura en Lüdekenius. No tenemos motivo para dudar tampoco de la exac-

titud de estos datos, pero no sabemos si en esa colección figura el PNV, ni, de figurar, en qué caracteres. Cabe suponer que ese autor se haya atendido —a juzgar por el número 40— a la primera edición de Megiserus, que también trae 40 versiones, faltando el vasco. Deberíamos, en tal caso, continuar rastreando para dar con la fuente de Reuter, quien, en resumidas cuentas, remonta a la colección de Megiserus, a juzgar por los errores comunes a las dos (vide § 6.4).

6.5. Como quiera que se solucione esta cuestión, el material de que disponemos nos permite descubrir en Wilkins y en Reuter un error común que no figura en Megiserus: *be cala* por *becala* de Megiser (donde está a final de línea, *be-cala*). De todas maneras, Wilkins ha sido muy meticuloso, pudiéndosele atribuir todo lo más una errata nueva, *ezgai zala* por *ezgaitzala*. Posiblemente no haya que imputarle a él personalmente esta falta, sino a su fuente. En Reuter, en cambio, debido especialmente a la errónea interpretación de algún carácter tipográfico, son numerosos los errores.

6.6. Lüdekenius representa con su versión una etapa posterior en la transmisión del PNV. Las alabanzas de que ese autor ha sido objeto (13) no las merece en cuanto a la versión vasca, ya que el número de erratas o errores, de faltas, apenas si puede ser mayor.

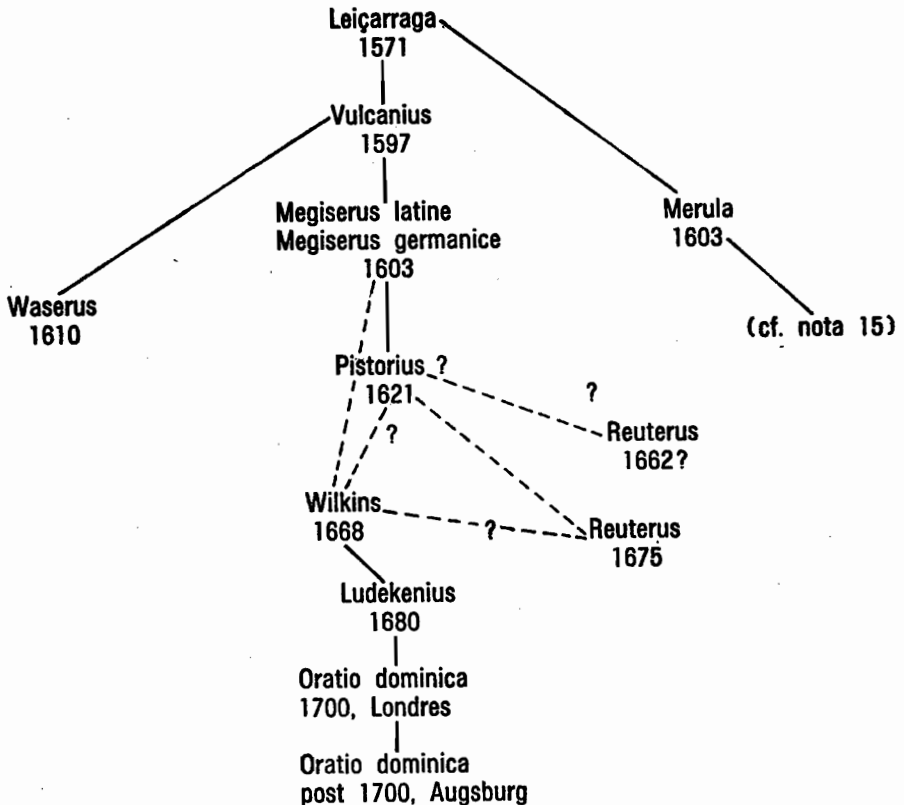
Además de las siete que reseña en la «fe de erratas», han quedado varias más, achacables de nuevo a los caracteres en parte, cual la confusión entre *r* y *z*: *Et hoz* por *Et hor* (*Ethor*), *vozontatea* y varios más de este tipo; además, *eguncco* por *eguneco*. El pasaje más corrompido es *ezgai zalasar eracitenta tentatione tan. Baima* por *ez gaitzala sar eraci tentationetan, baina*. Bátese en la edición de Wilkins o en la alemana a que hemos aludido, o en otra (entre las fuentes cita a Wilkins y a Megiserus) se aparta ya tanto del punto de partida que se hace casi ininteligible.

6.7. Con la colección *Oratio Dominica... πολυγλώττος και πολυμόρφος... Editio novissima nimirum plus centum linguis... expressa*, Londres 1700, entra en el siglo XVIII la versión que Vulcanius tomara de Leizarraga. A esa edición de Londres se ciñe estrechísimamente otra poco posterior, sin indicación de año, publicada en Augsburgo, titulada, como la anterior, *Oratio Dominica...* En el índice, página (1), III C, 9 figura *Biscajna*, III C, 12, *Cantabrica*, pero en el texto no encontramos más que una versión, la que ya conocemos de Lüdekenius, con el título *Biscaina sive Cantabrica*, con una nueva falta *ga ich* por *gaich*. En la misma página encontramos la versión *Berriensis*, que no es una lengua que Müller dedujera de «Testamentu berria» de Leizarraga, según opi-

na Adelung, *Mithridates II*, 24, sino un dialecto provenzal, de las bocas del Ródano (14).

7. Esta es, a grandes rasgos, la trayectoria, más penosa que gloriosa, que sería fácil continuar consultando otras colecciones, de la versión del PNV transmitida vía Vulcanio. La suerte quiso que pasara de colección en colección como muestra de la lengua vasca. Muestra imperfecta ya desde el punto de partida, con los diez errores que, atendiendo a los detalles, figuran en Vulcanius, y que se habrían casi triplicado al llegar al siglo XVIII.

Si representamos gráficamente, en la medida en que el material disponible nos lo permite, esta cadena de la transmisión del PNV hasta principios del siglo XVIII, con especial consideración del papel de Vulcanius, se nos ofrece este cuadro:



7.2. Merula en su *Cosmographia*, de 1603, recurrió a la fuente originaria, a Leizarraga, de donde bebería también Chamberlain, en su colección de 1715, iniciando una nueva era, más rica y menos deficiente, en la historia del PNV (15).

7.3. La historia del PNV transmitido por medio de Vulcanius, que hemos tratado de esbozar, documenta una vez más la importancia del principio de lexicografía que recalca Michelena, de que hay que intentar llegar a la fuente primera, sin dejarse desviar por herrumbrosos eslabones intermedios. (*Fuentes*, p. 27).

7.4. No podemos achacarle a Vulcanius los errores que se cometieron en versiones posteriores a la suya, pero hubiéramos esperado de él una versión algo más precisa, más fiel al original. Tenemos que reconocer, en compensación, que las versiones del PNV que circulan en colecciones del siglo XVII parten de la suya. Sería superfluo ponerse a conjeturar sobre si se habría recurrido o no a la versión de Leizarraga de no disponerse de la de Vulcanius. Probablemente hubiéramos tenido que esperar quién sabe cuántos años hasta encontrar un PNV en alguna colección si no lo hubiera vuelto accesible Vulcanius. Leizarraga estaría en manos de algún especialista, como lo estuvo en poder de Escaligero, de donde posiblemente lo haya tomado Merula. También Merula habrá sido tal vez accesible, pero lo cierto es que se recurrió a la versión que se basaba en Vulcanius, a quien cupo la suerte de hallar entrada en una colección de las más consultadas para colecciones posteriores, la de Megiserus. Si el vasco empezó antes que muchas otras lenguas europeas a circular en colecciones de Padrenuestros se debe en primer lugar —o en segundo, si contamos la traducción de Leizarraga— a Vulcanius, a quien corresponde por tanto el mérito de que haya sido difundido un texto vasco —y sobre el vasco, tomando en consideración el *Parergon* entero— por el centro de Europa durante todo el siglo XVII.

8. Tenemos con todo noticia escrita de otra versión del Padrenuestro al vasco, anterior a la de Leizarraga, pero que no había de gozar de la misma fortuna, porque careció «vate sacro», por no haber tenido la suerte de llegar a las manos de ese o de otro Vulcanius o Megiserus.

8.1. Martinus ab Azpilcueta, el Doctor Navarro, tratando de la oración, defiende en el *Octogesimum Miscellaneum* una tesis que ya expusiera en su *Enchiridium* pero que había suscitado polémicas: Es conveniente y necesario traducir a la lengua vulgar el Padrenuestro, el Ave María, el Credo y la Salve. Entre otros argumentos que aduce

para apoyar su tesis leemos que «in latissimis Indiae Regnis haec quatuor, et alia multa doctrinae Christianae in suam linguam vernaculam versa, cum magno fructu docentur». Efectivamente, en las colecciones figuran con tendencia a aumentar en número, algunas versiones de lenguas de las Indias (16). Continúa el Doctor Navarro con un ejemplo de su tierra: «et ante circiter 35. annos quidam Cantaber pius, et doctus magna cum approbatione supremi Regis Catholici Concilii, parique utilitate Christianismi prouinciarum, quae lingua Vasconica; (quae remotissima est à Latina, Itala, Hispana, et Galla) in finibus Hispaniae, et Galliae ad Oceanum utuntur, haec quatuor, et totam summam doctrinae Christianae vertit in linguam Vasconicam simul et docuit, quod utinam ante quingentos et mille annos factum fuisset». Otro argumento —que citamos por poder aplicarse a la región vasca, aunque no sepamos si se refiere a ella con seguridad— es que «ut aliquot poenitentarii Romani, et aliquot aliarum gentium confessarii testantur, magna pars rusticorum et pastorum quarumdam regionum montanarum paulo plusquam ethnici de pertinentibus ad doctrinam Christianam intelligunt», añadiendo que «contenti tenere illa memoriter, ut Psittaci humana verba edocti, non ediscunt quicquam horum in suam linguam versum; et ita parum vel nihil de illis intelligunt...».

8.2. El pasaje que se refiere a la traducción al vasco de la doctrina cristiana y de las cuatro oraciones citadas es concreto en cuanto a la cronología: «ante circiter 35. annos.» Podemos deducir de ella que el escritor se refiere a una traducción realizada hacia 33 a 37 años, ya que de ser anterior hubiera escrito ante circiter 40 annos, o de ser posterior ante circiter 30 annos. Esa precisión nos permite suponer que la fuente de información era concreta, que Martín de Azpilcueta estaba relacionado con el traductor o con la traducción. Con el fin de fijar con mayor precisión la fecha de traducción hemos consultado dos ediciones de la obra del Doctor Navarro en que figura el citado *Miscellaneum*, una de 1594, otra de 1597 (17). En las dos encontramos la misma indicación, de modo que podemos prescindir de la segunda edición para nuestros cálculos. Sería conveniente y aun necesario consultar la primera edición en que se encuentra esa indicación, ya que las otras podrían reproducir servilmente el texto de las anteriores, falsificando por tanto la operación matemática. Esa consulta es tanto más necesario sabiendo que Martín de Azpilcueta murió en 1586, o sea ocho años antes que la primera de las ediciones que hemos podido cotejar. Debemos confesar que no hemos localizado más que una edición anterior de esa parte de la obra del Doctor Navarro, del año de su muerte, *Miscellanea centum de oratione*, Roma 1586, Tornerius et Bericchia, 4.º. Si nuestra información no falla, no se conoce más

que un ejemplar de esa edición, en Praga. Probablemente tenga otro a disposición más material que nosotros o más pericia o suerte en esa tarea de encontrar la editio princeps de ese opúsculo. Si se nos permite realizar, partiendo del material disponible —con todas las reservas que hacen al caso—, el correspondiente cálculo, llegamos a la muy provisional conclusión de que el autor pudiera referirse a una traducción realizada entre los años 1557 y 1561.

8.2.1. Del texto del Doctor Navarro no se colige si el autor se refiere a una obra manuscrita o a una impresa. En vista de lo precisa que es esa indicación sobre la fecha no podemos excluir que aluda a una obra impresa, aunque quede margen para la conjetura opuesta. Desgraciadamente parece que no se conserva ejemplar alguno de una doctrina cristiana en vasco de esos años, por más que dispongamos de información, según la cual se publicó por esas fechas una obra de ese tipo en castellano y en vascuence. Vinson en su *Bibliographie* recoge la indicación de Nicolás Antonio al respecto, quien afirma que se publicó en Pamplona (según Vinson acaso en Estella) en 1561 una *Doctrina Christiana y pasto espiritual del alma para los que tienen cargo de almas y para todos estados en Castellano y Vascuence*, nombrándose por autor a Sancho de Elso. Y esta fecha cuadra muy bien con el cálculo anterior, de 1557 a 1561. A propósito de una versión vasca del *Credo*, publicada en Roma en 1614, Michelena opina aludiendo a la obra de Elso que «sería temerario afirmar que ésta es la fuente que buscamos», añadiendo que «tampoco hay razón alguna para descartar en principio esa posibilidad» (18). El testimonio de Isasti quien, hacia 1620, nos indicaba que Elso, «navarro de bascos», o sea, como insiste Michelena, de Ultrapuertos, había escrito esa obra «ha cien años», ha sido aducido para corroborar la existencia de esa traducción (19).

8.2.1.1. La fecha que cabe inferir de la no muy precisa información de Isasti, o sea hacia 1520, difiere de la de 1561 lo suficiente como para que se le achaque a ese autor una clara exageración (20). Conviene con todo examinar si la discrepancia cronológica no tiene una explicación diferente, en cuanto podría basarse en la «ambigüedad» de *escribir*, tomado una vez en el sentido de «redactar» y otra en el de «imprimir», «publicar», procesos estos que, como bien saben todos, pueden efectivamente discrepar en cuanto a la cronología notablemente. El *explicit* del copista del *Cantar de Mio Cid* es un ejemplo bien conocido, hasta cierto punto análogo, aunque haya que invertir los términos. Es fácil que el pasaje del Doctor Navarro nos ayude a dilucidar esta cuestión cuando tengamos a mano la edición primera del *Miscellaneum*. Ya hemos insinuado la posibilidad de que ese autor

se refiera a la fecha de traducción, en cuanto habla de *vertit*, más bien que a la de impresión. Un indicio de esa intención podría descubrirse en el hecho de que pocas líneas antes, en el *Miscellaneum* que nos ocupa, argumentando a favor de su tesis, de que es conveniente hacer accesibles las oraciones a los fieles en una lengua inteligible para ellos, nos habla de *traducción* y de *impresión* (21). No nos atreveríamos a interpretar, en cambio, la frase «quod utinam ante quingentos et mille annos factum fuisset» como indicio de que se refiere exclusivamente a la traducción, ya que hacía 1.500 años no se conocía la imprenta. Pecaría a nuestro juicio igualmente de exagerada una interpretación que —en el caso de que Martín de Azpilcueta se refiera efectivamente a la fecha de la traducción— quisiera excluir *e silentio* la existencia de una edición de los textos en cuestión, o el que ese autor navarro tuviera conocimiento de ella.

En rigor no tenemos por qué suponer necesariamente que Isasti y Martín de Azpilcueta se refieran a la misma versión. Sería aceptable en teoría la hipótesis opuesta. Si nos aventuramos a expresar nuestro parecer en esta cuestión, mientras no haya pruebas en el sentido contrario, nos inclinamos decididamente a aplicar en este caso aquello de «*entia non sunt multiplicanda*» que nos recordaba hace poco Antonio Tovar respecto a otra cuestión —puesta en relación repetidas veces con el vasco, y relacionable, a nuestro juicio con él— en la que los pareceres divergen (22).

Tanto Martín de Azpilcueta como Isasti nos hablan de una versión al vasco, y no de más de una. Admitiendo que eran dos versiones deberemos conceder que los dos autores han ignorado o silenciado parte de los hechos. Además, la situación a mediados del siglo XVI no era propicia para que pululasen traducciones de libros cristianos a las lenguas vernáculas en nuestra tierra. Nos basta recordar las palabras del Doctor Navarro para hacernos una idea de la hostil —o, al menos, reticente— actitud que reinaba al respecto.

Esas traducciones eran consideradas como innovadoras, como progresistas; y la historia nos muestra en más de una ocasión que no son precisamente éstos los calificativos que se pueden aplicar indiscriminadamente en todo tiempo y lugar a todos los círculos eclesiásticos.

Echave nos presenta un texto del que parece colegirse la ausencia hasta entonces de tales versiones: «...quiero os explicar, el Ave Maria, segun que el Obispo de Pamplona, con diuino acuerdo tiene ordenado que se enseñe en estas Prouincias, junto cõ toda la Doctrina Christiana, que sienpre hasta estos tiempos se auia enseñado en latin y ro-

mance» (Michelena, TAV 3.2.10). No sabríamos cómo conjugar esta declaración con la de los dos autores antes citados, que testimonian la existencia de esos textos en vascuence. Sería desaconsejable enfocar la cuestión del punto de vista de la credibilidad de los testimonios, lo que nos haría pensar en la historieta que nos cuenta Valera sobre el compadre que quería que su compañero la prestase el burro: el compañero afirmó que no estaba en casa el cuadrúpedo, quien en ese momento lanzó unos elocuentes rebuznos. A la objeción del compadre de que su compañero le había mentado, éste preguntó si era más digno de crédito él o el asno. Podríamos pensar que el compadre de nuestro caso, Echave, se referirá en su afirmación a Guipúzcoa, donde la situación sería diferente; o que ese autor habrá repetido, obedeciendo a la ley de la inercia, un tópico —más justificado en autores anteriores a él— de que hasta entonces se había catequizado en una lengua extraña. Puestos a conjeturar podríamos pensar que a una fase de enseñanza de la doctrina en euskera, de la que dan testimonio Isasti y el Doctor Navarro, habrá seguido otra de retroceso en ese sector, lo que exigiría la decidida intervención del Obispo de Pamplona que abogaría por le lengua vernácula. Los certámenes convocados por Corpus, en los que tenía en cuenta a la lengua vasca, documentan el interés de Don Antonio Venegas de Figueroa por esa lengua (cf. Michelena, TAV, p. 118 ss.).

Angel Irigaray ha publicado hace varios años un artículo con el sugestivo título «¿Se trata de la Doctrina de Sancho de Elso?» (23). Escuchémosle: «Me ha cabido la suerte de tener en las manos unos trozos impresos de una doctrina en romance y vascuence, que se han conservado hasta hoy adheridos a la pasta de un hermoso libro de 214 folios, impreso en 1614, con cubiertas de pergamino...» (p. 249). El libro se imprimió en Pamplona, por Carlos Labayen. El afortunado autor del artículo coteja los trozos de ese hallazgo, que no completan más de una hoja impresa por ambos lados, con los dos únicos catecismos antiguos existentes en vascuence navarro meridional, el de Juan de Beriayn, de 1626, y el de Elizalde, de 1735, constatando que los textos de los tres son diferentes. Nos confiesa que no puede aventurarse a identificar ese fragmento con parte de la de Sancho de Elso, aunque haya de ser anterior a la de Juan de Beriayn (*ibid.*).

Estamos, desde estas tierras germanas, en situación infinitamente más desventajosa en este punto que ese eximio escritor para conjeturar sobre este asunto, pero esperamos que se nos disculpe nuestra osadía de hacer alguna consideración sobre esos fragmentos que sólo conocemos a través de la publicación de Irigaray.

Adelantamos nuestra opinión: creemos firmemente, aunque sin hacer de ello un dogma, que no es un fragmento de la doctrina de Sancho de Elso, con lo que no queremos excluir que el texto pueda coincidir con el de esa obra y estar basado en ella.

Vamos a tratar de hacer verosímil este parecer. Se admite que esa *Doctrina* fue publicada hacia 1561; hasta la encuadernación del «libro nodriza», como se expresa Irigaray, habrían pasado más de cincuenta años. No tenemos necesidad de recurrir a nuestra pasada afición al arte de la encuadernación para juzgar que no sería normal que la imprenta —o la encuadernadora, que serán la misma empresa— recurriera a una obra como la de Sancho de Elso, que por esas fechas ya no era corriente, para utilizarla como material de desguace, como quien dice. Bastará con observar el modo de proceder de cualquier editorial moderna, *mutatis mutandis*.

Podrá objetarse que más de una vez en la cubierta de más de un libro se ha encontrado y sigue encontrándose material que, desde cierto punto de vista, es mucho más valioso que el libro encuadernado. Lo sabemos y nos alegramos de que así sea. Algo parecido a lo que sucede con los palimpsestos, incluyendo en esta categoría los preciosos plomos ibéricos que Fletcher ha dado a conocer recientemente. Pero esto no es lo corriente, sino lo excepcional. Mucho más verosímil es que se haya recurrido, para esa labor de encuadernación, a libros o a hojas sin —o con poco— valor desde el punto de vista del contenido en la época correspondiente. Y habría que demostrar que la *Doctrina* de Elso, a principios del siglo XVII, pertenecía a esa clase de papeles en una ciudad en la que el Obispo se esforzaba por hacer accesible en lengua vasca a los feligreses la doctrina cristiana. También nos parece punto menos que increíble el que Labayen, de no poco prestigio en la publicación de libros relacionados con Navarra (24), hubiera tenido tan poca consideración para con un texto como el de Elso, que al fin y al cabo tenía el mérito de ser un precursor.

El somerísimo análisis de los caracteres tipográficos nos corrobora en esta opinión; tenemos que dejarnos llevar —faltos de material comparable de esa época en ese lugar—, acaso peligrosamente, por el instinto, sin ignorar lo conservadoras y lo innovadoras que han sido algunas imprentas en ese sentido. Con estas reservas afirmamos que los caracteres de los fragmentos no pertenecen a mediados del siglo XVI, sino que son posteriores. El parquísimo empleo de abreviaturas habría que analizarlo bajo este aspecto, en comparación con otras obras de la época, en castellano y en vascuence, cuando no en latín.

Creemos que anda por el camino derecho Irigaray al tomar como punto de comparación al libro *nodriza* mismo para los caracteres. De resultar negativo ese intento, extenderíamos el cotejo a otros libros publicados por Labayen por esas fechas, y de no encontrar —contra lo que esperaríamos— tampoco ahí la respuesta afirmativa, a otras editoriales de Pamplona y de Navarra de principios del siglo XVII. Los especialistas en la historia del arte de imprimir en Navarra tienen la palabra en este caso, y en el del discutido lugar de impresión de la primera doctrina cristiana en vasconce (25).

Consideramos brevemente el contenido de los trozos que nos ocupan: Padrenuestro, Avemaría, Credo, Artículos de la fe, Salve, Decálogo, Mandamientos de la Iglesia, Confiteor (?) y alguna cosita más: la quintaesencia de la doctrina cristiana. Habrá que comparar la disposición de estos textos en los otros dos «catecismos» conservados en vasconce de Navarra, pero tenemos la impresión de que no estamos ante una doctrina cristiana sino ante una síntesis de la misma, ante un resumen que respondería a la repetida tesis de que era conveniente y aun necesario saber de memoria esos textos, incurriéndose de lo contrario en pecado mortal (cf. *RIEV*, 14, 1923, p. 338). Sería de nuevo una casualidad que se hubiera tomado de una obra mucho más extensa precisamente ese pasaje esencial, y que casualmente falte además todo rastro de paginación.

Hay tanto en el texto vasco como en el castellano algún detalle —además de los que indica Irigaray— que ofrecerá algún asidero cronológico a quien tenga más paciencia que nosotros. En castellano, en el Padrenuestro, sería de interés *traygas en tentacion*, que glosa bien el *inducas*, pero que no es la forma más corriente en el material que tenemos a disposición, aunque sí la más antigua (26).

En el texto vasco pudieran ser interesante el orden *illen eta bicien* (dos veces) frente al orden inverso en Beriayn y en Elizalde, que traen el que solemos usar corrientemente: a los vivos y a los muertos.

Para el Padrenuestro —y perdónesenos la herejía— parece que se ha tenido presente alguna versión que en más de un punto particular recuerda la de Leizarraga, dicho sea sin suspicar (27).

Apuntamos dos detalles que nos intrigan, y que a la luz del original probablemente encuentren una sencilla explicación: ¿Cómo se explica la presencia de algunas palabras del Padrenuestro en romance al final de la lámina II, con el *día* que tenemos en la lámina III, y en un orden que difícilmente puede ser el definitivo? ¿Y la repetición de un par de palabras en vasco bajo el rótulo *Aue Maria*, a la dere-

cha? Quien consulte el original podrá corregirnos si nos atrevemos a insinuar que los trozos en cuestión pudieran ser de una «prueba» o de una tirada defectuosa. Acaso sea este el motivo por el que habrá sido utilizado ese papel para la encuadernación, llegando con ese poco glorioso destino a conservarse mejor que sus hermanos más venustos.

Con las oportunas reservas propondríamos, para el fragmento que presentara Irigaray, no remontar más atrás de principios del siglo XVII, buscando por las fechas de la *Recopilación de todas las Leyes del Reino de Navarra...*, o poco antes, y no lejos del impresor Labayen, el tiempo y el lugar en que se imprimió ese texto: «pues cae la manzana cerca de la rama». Tal vez no sea superfluo rebuscar en otros ejemplares de esa obra legislativa o en otras de la misma imprenta y época con el fin de detectar otros fragmentos del mismo tipo. A nuestro modo de ver, ese texto es una de esas cartillas a que se refiere claramente Isasti: «...y el Obispo de Pamplona D. Antonio de Venegas mandó hacer un catecismo o cartilla de la doctrina cristiana en bascuence, que anda impresa...» (28) y que obedecen a la preocupación, expresada en las constituciones sinodales y en los mandatos de visita de que todos los cristianos deben llegar a saber *en su propia lengua* la doctrina cristiana o al menos los principales artículos de ella (29).

Volvamos ahora, a la pálida luz de estas consideraciones, al texto a que hacemos referencia en el § 8.2.1. Si lo comparamos con el texto del fragmento descubrimos que no hay correspondencia entre los dos textos, quedando con ello el campo abierto para nuevas especulaciones. Por un lado aumentan con ello, estadísticamente, las probabilidades de que ese *Credo*, publicado en 1614, se inspire en Sancho de Elso. Si esa edición de Zannetto se hubiera publicado unos años antes —o, mejor dicho, recopilado, y con unos años antes nos referimos al último decenio del siglo XVI— nos animaríamos a hacer otra conjetura más, en la que haríamos entrar en juego a Martín de Azpilcueta: El Doctor Navarro nos informa que en Roma se permitía traducir y publicar en traducción a las lenguas vulgares las oraciones más corrientes, y entre ellas el *Credo*. Esta información podría haberla recogido con motivo de su viaje, en los últimos años de su vida, a la Ciudad Eterna, donde incluso podrían haberle consultado en esa cuestión como a una de las personas más competentes en la materia. Y el doctor —cuya servicialidad en un caso análogo de información sobre cuestiones de la historia de su tierra exalta en términos elogiosísimos Vasaeus (30)— podría haber hecho las gestiones pertinentes para que llegara el material que él conocía desde hacía

años. Si preferimos la hipótesis de que la información habrá sido oral, y no escrita, aún sería más fácil perderse en vaguedades sobre los informantes (31).

Otra posibilidad, no más remota, es que el texto del *Credo* que trae Zannetto se inspire en alguna hoja suelta, como la del fragmento, de la que nos parece muy probable por no decir seguro, que hayan existido varias «ediciones» a principios del siglo XVII (32).

Pero será conveniente esperar para ver si, hablando de Roma... Y esperar, con menos impaciencia por tratarse de materia mucho más parva, a que pronto confirme alguna de las consideraciones que preceden sobre la fecha de la traducción a que se refiere Martín de Azpilcueta, e Isasti, una carta con la deseada fotocopia del *Miscellaneum octogesimum* sobre la oración, del Doctor Navarro, que hemos pedido a Praga. Más luz arrojaría la primera edición de esa obrita —sobre la que en Pamplona mismo debería ser más fácil encontrar información— que nos permitiría deducir con precisión casi matemática la fecha a que se refiere ese autor y nos facilitaría la segura interpretación, libre de especulaciones, de la frase «magna cum approbatione supremi Regis Catholici Concilii», interpretación que dejamos para entonces o para que algún doctor de los que tiene la Santa Iglesia la emprenda.

Sea como fuere, el pasaje de Martín de Azpilcueta es un testimonio seguro de la existencia, hacia mediados del siglo XVI, de una versión al vasconce de toda la doctrina cristiana y —volviendo al punto de partida— de un PNV anterior al de Leizarraga. La versión de este traductor fue durante mucho tiempo la única conocida, al menos en la Europa nórdica, como me escribe Michelena «sin duda porque la edición, magnífica, protestante de La Rochelle, y con protección real... tuvo que enviarse a toda una serie de correligionarios», mientras que no parece que tuviera esa fortuna la versión, ciertamente anterior, de cuya existencia no queremos ni podemos dudar (33), a que se ha hecho alusión tal vez demasiado repetida e insistente.

Lo cierto es que, hasta el presente, no hemos encontrado huella de ella en las numerosas colecciones —tan en boga ya en el siglo XVI y XVII por Europa, sobre todo por la protestante— de la *Oratio Dominica*.

NOTAS

(1) Véase la citada «Lucubración», § 7; Andrés de Poza, *Antigua lengua* 3^a es otro de los muchos que tocan esa cuestión. El pasaje del Gerundense, que citamos de *Rerum hispanicarum...* Francfort 1579 nos extraña no poco: «Hi proprium idioma Barbaricum a Latino non admodum distans effecerunt, quod usque ad nostra tempora retinent» (p. 48); pasaje confuso, en que deriva *Biscaia* de *Bastuli*.

(2) «...en son livre de Numismatibus ne dit rien, nisi dictum; il ne m'enseigne rien: ô le pauvre homme!» (*Scaligeriana* de 1740, 621).

(3) Tocamos este tema en «Primera glosa vasco-latina en un libro impreso (1510)»; artículo previsto para *Euskera*.

(4) Gesner, *Mithridates*, edd. Waserus, 134-137.

(5) De la *editio princeps* se conocen dos «variantes», lo que ha dado lugar a cierta confusión. Una que ostenta —¿o conserva?— al final un cuadro en el que están reproducidos los Padrenuestrros que aparecen en el curso del libro en las diversas lenguas; otra, sin ese cuadro sinóptico. Un ejemplar de la primera variante se conserva en la Biblioteca Nacional de París bajo la signatura *Rés. X 1646*. Si no están incompletos los apuntes que hicimos basándonos en ese ejemplar, la indicación del *Cat. gén. des livres imprimés* de esa biblioteca, tomo 59, p. 928, que habla de «un tableau contenant la traduction en 24 langues du Pater» es inexacta, ya que sólo contamos 22. La otra variante es más corriente (ejemplares v. g. en París, BN, en Tubinga, Universitätsbibliothek).

(6) En el tomo I de Adelung, *Mithridates*, 645-676, se reseñan las principales colecciones de Padrenuestrros.

(7) Citamos este detalle en vista de la discusión sobre la fecha de la edición, cf. Coseriu, «Stiernhielm, die rumänische Sprache und das merkwürdige Schicksal eines Vaterunsers», *Romanica* 8, 1975, Estudios dedicados a D. Gazdaru, IV, La Plata 1976, 7-23, nota 14.

(8) Vulcanius, *Appendix* (a continuación de *Parergon*), p. 97.

(9) Megiserus, *Specimen quinquaginta linguarum*, C 8.

(10) Quiere decir *alt Hispanisch*, conforme a lo que escribe en la *Tabula sexta* del *Thesaurus Polyglottus*: «Cantabrica, seu Vasconica, seu vetus Hispanica». Este despiste se halla anotado en numerosas colecciones que beben en Megiserus, pero sin indicación de que se trata de una notoria errata. Parece, por lo demás, que el despiste no ha originado superfluas conjeturas despistadas.

(11) En la lista de autores que han coleccionado Padrenuestrros, página 1.^a de la colección de Ludekenius.

(12) *Ibidem*; cf. Adelung, *Mithridates*, I, 652.

(13) Cf. Coseriu, «Andreas Müller und die Latinität des Rumänischen», *Revue Romaine de Linguistique*, 20, 1975, N.º 4, Hommage à A. Graur, 327-332, 1.2.

(14) Compárese «Lucubración», nota 19. No conocemos la historia de esta versión que no hemos encontrado en colecciones anteriores a la de Londres, 1700, y que después figurará en la de Augsburg, y más tarde e.g. en Hervás, con alguna diferencia. Cabe preguntarse qué «méritos» tiene ese dilatado *berriense* para figurar en las colecciones. Tal vez ande Adelung por el camino justo al suponer que Müller, por error, apuntó, como si se tratara de una lengua, lo que no era más que *berri* «nuevo» en vasco, referido al Testamento; más tarde alguien habrá intentado hacer de la necesidad virtud, buscando esa «lengua» y descubriendo el dialecto *berriense*.

(15) Luis Michelena me ha indicado por carta (23-2-1980) algunos detalles sobre un Padrenuestro tomado de Merula; me limito a reproducir las palabras del especialista: «Para añadir a tu lista sobre el PNV (sigue una alusión a la «casilla preocupada») hay un manuscrito en el Museo Británico, publicado varias veces: Rafael de Micoleta (cura y bilbaíno), *Modo breve de aprender la lengua vizcayna*, 1653. Puedes ver Edward S. Dodgson (el hermano de «Lewis Carróll»), «Rafael Nicoleta y Sir Thomas Browne» y también A. Irigoyen, *Euskera* 22 (1977), pp. 388 ss. A este médico y autor entre otras cosas de una *Religio medici* muy famosa en su tiempo (vive 1605-1682), le titula «primer vascófilo inglés que se conoce» e indica las pruebas de que fue él quien se hizo traer el manuscrito de Bilbao. En todo caso, hoy está en el Museo con un escudo con el lema *ho:s óphis kai peristerá* y debajo el nombre Owen Brigstocke, creó. Pues bien, después del *Arte*, viene una página en la que aparece *The Lords Prayer in the present languadge of Island*, y otra en la que viene *The Lords Prayer in the Cantabrian Viscayna or present Bascuena languadge out of Paulus Merula Cosmographia part 2 lib. 2*, doxología incluida.»

(16) En Andreas Thevet, *Cosmographie Universelle*, París 1575, figura el Padrenuestro en la lengua *des Sauvages* «d.i. der Karaiben, welches er nebst dem Englischen Gruss und dem Glaubensbekenntniss mit Hülffe eines christlichen Sclaven selbst übersetzt haben will» (cf. Adelung, *Mithridates*, I, p. 648). Véase ya la primera edición de la colección de Megiserus.

(17) Martinus ab Azpilcueta, *Consiliorum et responsorum*, Lyon 1594, *Miscellaneum octogesimum tertium*, Vv 3; idem, *Opera*, I-III, Lyon 1597.

(18) TAV, 3,2.11 (p. 164), con referencia a un artículo del H. Valentín Berriochoa en BAP 17 (1961), 409-413, que no he podido consultar todavía. Compárese M.ª M. Bidegain, «Textos vascos antiguos. Crónica», Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo», I, 1967, pp. 185-189, con reproducción de la portada del libro de Zannetto y del *credo* en sardo y en vasco, con una descripción del contenido del volumen y con una larga nota de Michelena.

(19) *Historia de la literatura vasca*, Madrid 1960, p. 79, nota 6.

(20) Cf. Vinson, *Bibliographie*.

(21) «...cum etiam Romae, quae caput est eius, ac totius Orbis Christiani permittantur verti, et typis excudi» (esas cuatro oraciones).

(22) Se trata de la controvertida cuestión de si la andaluza *Iliberri* corresponde a Granada o a otra población que existiría, según se viene repitiendo desde hace siglos, junto a esa capital, cf. nuestro artículo «*Aurtxo txikia seaskan dago* - Zum Basko-Iberismus», *Romania Cantat*, II, Tübingen 1980.

(23) *Príncipe de Viana*, 92-93, 1963, pp. 249-253, con tres láminas. Cf. M.ª M. Bidegain, *op. cit.*, p. 180.

(24) Baste recordar que de su imprenta salieron e.g. J. Sada y Amezueta *Historia apologética y descripción del Reyno de Navarra*, Pamplona 1628; o la *Relacion verdadera del suceso de la toma de Andaya...* no anterior a 1636. Martín de Labayen publicaba en Pamplona en 1638 el *Triumpho de Navarra*, y *Vitoria de Fuenterrauia...*, de D. Ph. Xuares.

(25) No puedo explicar por qué motivo me parece que Nicolás de Assiayn ha debido de jugar un papel a principios del XVII como impresor de cartillas de la doctrina cristiana (en vascuence); acaso porque imprimió en 1614 el *Catálogo de Obispos* de Pamplona. Con los pocos medios que tengo ahora a mano no podría colmar las lagunas —que han de ser más bien casuales que reales— en el curso del siglo XVI donde sólo recuerdo tres impresores: Arnao Guillén de Brocar, que abandonaría la capital navarra hacia 1503 para trabajar en Logroño, «cantabrorum uasconum urbe nobilissima» —según se expresa al final de *Introductiones Latinae*, de A. de Nebrija, 1513; no sé si su hijo político Miguel de Eguía, que continuó su labor a partir de 1524 más o menos, se orientó más hacia el norte o hacia los otros puntos cardinales. Adrián de Anveres, productivo a mediados de siglo en Estella, ha sido puesto ya en relación con la *Doctrina* de Sancho de Elso. Luego,

hacia finales de siglo, encontramos en Pamplona a Tomás Porralis. ¿Y entre esas fechas? Disponemos —aunque yo no disponga ahora de él— de Antonio Goyena, *Ensayo de bibliografía navarra*, Pamplona 1947-1953, que será imprescindible en estas cuestiones. F. J. Norton ha publicado recientemente, Londres, 1978, *A catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, que dedica a Pamplona algunas páginas.

(26) En la *Doctrina Christiana en lengua Española y Tagala corregida por los Religiosos de las Ordenes*, Manila 1593 —que cito por el «paralelismo» con la edición de Sancho de Elso— encontramos, como vemos en Hervás, p. 218 (y cf. ibidem, 220), *dejes caer en la tentación*, sin entrar en detalles de ortografía, y que corresponde a la que encontramos en A. Rocca, de 1591, p. 368, que había de quedar como versión «oficial». En la biblia traducida por Cipriano Valera, edición de 1602, figura *metas en tentacion*. Es más interesante para nosotros constatar que en Gesner, de 1555, encontramos, como en el fragmento, *traigas en tentacion* (p. 50), en una versión claramente «arcaica». También en portugués hallamos algo parecido: *tragas a tentação*, en una de las versiones «date d'amici nazionali», según declara Hervás (p. 220). Esto ya nos basta para que admitamos que la versión documentada en el fragmento, en la parte romance, no reproduce un texto cualquiera, sino que refleja una traducción ciertamente arraigada antes de la «oficial» que se ha conservado hasta nuestros días. No creemos, sin embargo, que esta constatación sea argumento suficiente para retrasar la fecha de impresión de esos fragmentos hasta el Concilio de Trento; por el contrario no nos extrañaría lo más mínimo el que, a grandes rasgos —y acaso hasta en detalles—, correspondiera el tenor de esa versión a la de Sancho de Elso, y ello para ambas lenguas. Pero sólo tenemos indicios, señales, y ya sabemos que es válido el refrán, corriente en Berriain, de que «cuando el mochuelo canta y la cola mueve, no hay mejor señal de agua que cuando llueve». Es superfluo insistir sobre el trasfondo teológico de las diferencias *meter, traer, dejar caer*, o *deixeis cair, deixa pas tomber, induescas, portis, lasciè cadè*, etc.

(27) Es notable la correspondencia entre esta versión fragmentaria y la que nos da Hervás, N.º 258 —como puede colegirse de la comparación siguiente— sobre todo para la primera parte. Algunas letras no están muy claras en el fragmento, y es fácil que consultando el original se pueda sacar alguna más.

Aita gurea ceruetan zaudena, Ceruetan udena,
santificabedi zure izena;	santificabedi
etorribedi zure erreñua; di, çure erreynua.
eguinbe zure borondateá	E re boronda
ceruan bezelá, lurrean eré.	Cerua beçal urreá
Emandrazáguzu egunoroco oguiá egun; emandraçãguçu egun
eta barcadrazguiguзу, guri guéuren zorrac; çorrac,
guc zorgaituztem eri barcatzen-diz guioguten bezala:	guc barcat- rduney.
ez-caitzazula utzi tentacioan erortzera:	Eta ezcayt- era;
baña libragaitzatzu gaitzetic. Amen.	aycticit, begui Amen.

En la sexta línea el fragmento parece presuponer otro orden, acaso *eguneroco* (o *eguneco*?) *oguiá emandraçãguçu egun*. También es diverso el orden en la línea octava, donde hay que suplir *çorduney*. Al final coincide el texto del fragmento

con el del llamado «estilo común» (Chamberlayne, p. 44), donde leemos: *Aitctic beguiragaitcatzu*. Apuntamos que Hervás, en el comentario al número 256, advierte que en vez de *libragaitzazu* «In alcuni paesi del dialetto Gascogno si dice *beguiragaitcatzu libera-ci*». Véase también Adelung, *Mithridates II*, pp. 25-30.

(28) Cf. Michelena, *Historia*, p. 61.

(29) Michelena, *ibid*, p. 60.

(30) J. Vasaei Brugensis, *Rerum hispanicarum Chronicon*, Francfort 1579, p. 449: «Hic non solum libris, consilio, iudicio suo limatissimo me iuuit, verum ex ipsa usque Nauarra schedas nonnullas mihi curauit adferri...»

(31) Remitimos a la nota 16, donde se alude a uno de los medios utilizados para obtener información; la carta introductoria del *Mithridates* de Gesner expone otro; cf. Hervás, p. 220. Rocca, *Op. cit.*, p. Desde luego que el más accesible —y común— era el de copiar de otros libros, o de otras colecciones.

(32) En las Sinodales de Calahorra de 1602 leemos: «Estatuyamos y ordenamos, que los señores Obispos nuestros successors, hagan imprimir cada año Cartillas de la doctrina Christiana en Romance, y en Vasquenze, según el uso de las dichas Prouincias, para que los Curas tengan Cartillas en la lengua propia de cada Prouincia, que Nos assi lo hemos comenzado a hazer en nuestro tiempo» (cit. de *RIEV*, 14, 1923, p. 336; cf. Michelena, *Historia*, p. 61).

(33) No obstante la advertencia de Leizarraga de que la lengua en que había escrito era totalmente desusada, al menos en traducción. En cuanto a la Biblia se refiere, tenía razón; en cuanto a la Doctrina cristiana, menos. Quién sabe si, descontada la orientación religiosa, no habrá vínculos entre Elso y Leizarraga hasta en el esfuerzo de escribir en una lengua «común» que superase las diferencias regionales.